

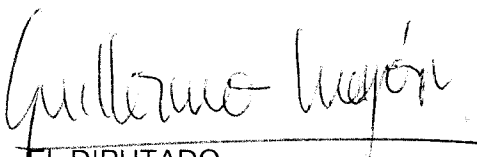
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a DOLORES GALOVART CARRERA, D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO, Diputados por Pontevedra y D^a MARÍA GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

- ¿Cuál es la evolución, desde 2011, del número de ayudas de protección y asistencia consulares de presos españoles en el extranjero?
- ¿Cuál es el criterio de las Oficinas Consulares para fijar la cuantía de la ayuda económica?
- La supresión de las ayudas a un país ¿implica la supresión de la misma al preso en concreto, aunque no tenga medios para cubrir sus necesidades básicas?
- ¿Se dispensa ayuda específica a las mujeres españolas presas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de febrero de 2017


LA DIPUTADA
DOLORES GALOVART CARRERA


EL DIPUTADO
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO


LA DIPUTADA
M^a GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
27-50-48/AE-4/acs